SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.

II. Identificación del documento: Versión Pública de la modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de vida silvestre, con número de bitácora 07/KT-0091/10/15

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio; teléfono y correo electrónico, nombre y firma de terceros, páginas que la conforman: Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/6268/2015
EXPEDIENTE NUM: 127.26S.713.1/2015.

20 NOV 2015

Asunto: Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 20 de octubre del 2015.

C. RICARDO ENRIQUE LUTTMANN FOX
TITULAR DE LA UMA "LAS MARAVILLAS"
[redacted]

SEMARNAT CHIAPAS
DESPACHADO
22 OCT 2015
DELEGACIÓN FEDERAL
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

ACUSE

En atención a su solicitud de modificación de datos del Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominada LAS MARAVILLAS con Clave de Registro: SEMARNAT-UMA-EX-698-CHIS/15, mediante la cual solicita modificaciones al plan de manejo específicamente en formas de manejo, presentada en fecha 15 de octubre del 2015; una vez evaluada su propuesta de modificación esta Delegación Federal determina que no existe inconveniente en registrar los datos con fundamento en el Artículo 47 fracción I del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, quedando la modificación integrada en su expediente de la siguiente manera:

1. Se aprueba el plan de manejo en los términos presentados con las modificaciones específicas para manejo y conservación de la especie *Cedrela odorata*, especie en riesgo que se encuentra incluida en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010.

   Dicha modificación da cumplimiento a la condicionante establecida en el RESUELVE Segundo, Inciso 3, Criterios Técnicos, de nuestro similar con número 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/5430/2015 de fecha 10 de septiembre del 2015, habiendo considerado los cambios al plan de manejo.

Es propicio mencionarle que este oficio deberá estar acompañado invariablemente de nuestro similar No. 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/5430/2015 de fecha 10 de septiembre del 2015 y queda sujeto a las disposiciones ya establecidas.

[redacted]

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/6268/2015
EXPEDIENTE NUM: 127.26S.713.1/2015.

Es propicio mencionarle que en todo trámite, solicitud, respuesta e información referente y en seguimiento a su registro deberá indicar el número de Folio del expediente que dio origen: 07/U0-0028/05/15.

Notifíquese personalmente la presente resolución a la C. **RICARDO ENRIQUE LUTTMANN FOX**, o por conducto de sus autorizados los [redacted] en el domicilio ubicado en [redacted] en términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
DELEGADO FEDERAL.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

ACUSE

C.c.p. MVZ. Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.- México, D.F.
C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
Expediente: 07/U0-0028/05/15, en atención a la Bitácora: 07/KT-0091/10/15.

ARV/CECG/CASL/pgt/MAYAO.